

APERTURA DE PLAZO PARA ADSCRIBIRSE EN EL TURNO DE PERITAJE JUDICIAL DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE CASTELLÓN

En cumplimiento de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que establece que serán los Colegios Profesionales los encargados, durante el mes de enero de cada año, de facilitar a los Juzgados y Tribunales una lista de colegiados dispuestos a actuar como peritos se comunica a todos/as los/as colegiados que el **plazo** para inscribirse en el turno comprende del **día 4 de diciembre de 2018 al 14 de diciembre de 2018**, ambos inclusive.

REQUISITOS:

Las personas Diplomadas o Graduadas en Trabajo Social que soliciten voluntariamente adscribirse al Turno de Peritos Judiciales deberán reunir los siguientes requisitos:

- Estar dada de alta en este colegio y al corriente de sus obligaciones económicas inherentes a la condición de colegiado/a.
- Residir en el territorio de la provincia de Castellón.
- Tener una antigüedad en el desempeño efectivo de la profesión, de al menos de tres años.
- Acreditación de tener formación específica en peritaje judicial, de al menos 30 horas lectivas.
- No estar incurso en incompatibilidad legal o deontológica; no encontrarse cumpliendo sanción colegial, ni ninguna otra que comporte inhabilitación para el ejercicio profesional.
- Presentar la solicitud por escrito en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Castellón, manifestando su deseo de inclusión en el Turno de Peritos Judiciales, dentro del plazo establecido para ello.

La Junta de Gobierno, o en su caso la comisión de Peritaje Social, podrá rechazar a los/as colegiados/as que no cumplan los requisitos establecidos, siéndole notificado a la persona interesada.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

- Solicitud de incorporación al turno de peritos, según modelo oficial.
- Fotocopia del certificado de empresa o carta de servicios prestados en Administración Pública y/o de los contratos de trabajo o equivalente¹.
- Fotocopia de títulos de posgrado, cursos de formación o equivalentes de una duración igual o superior a 30 horas lectivas de peritaje judicial².

PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN

La solicitud deberá hacerse por escrito y hacerla llegar a la sede del Colegio Oficial de Trabajo Social de Castellón, pudiendo ser remitida por cualquiera de las siguientes vías:

1. Correo ordinario:

Colegio Oficial de Trabajo Social
C/Alcalde Tárrega, Nº32- bajo
C.P. 12004 Castellón

2. Correo electrónico:

castellon@cgtrabajosocial.es

¹ Las personas que hayan estado incorporadas a los listados del Colegio entre los años 2013 y 2018 no deberán aportar de nuevo esta documentación.

² Las personas que hayan aportado esta documentación en convocatorias anteriores no tienen la obligación de presentar fotocopia alguna de la formación requerida.